

REGLAMENTO Y NORMAS



El C.D.E. MTB SAN BICICLETO organiza la X MARCHA MTB SAN BICICLETO, que tendrá lugar el domingo 7 de septiembre de 2025, con salida y llegada en el Recinto Ferial Domingo Hernández, sito en la Avda. España s/n, en Humanes de Madrid.

La X MARCHA MTB SAN BICICLETO es una marcha ciclo-deportiva que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio, turísticos o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos de Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

Fecha: 7 de septiembre de 2025

Lugar: Recinto Ferial Domingo Hernández, Avda. España s/n, Humanes de Madrid

Salidas:

- Ruta larga: 9:00 h

- Ruta media: 9:10 h

- Ruta corta: 9:20 h

① Cierre de control: 13:00 h

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la marcha obligatoriamente. Si decide continuar por su cuenta, lo hará bajo su responsabilidad, asumiendo su condición de usuario normal de las vías públicas.

Toda la información adicional a este reglamento estará disponible en la página web del C.D.E. MTB SAN BICICLETO.

Art. 2 RECORRIDO

El recorrido estará publicado en la página oficial del C.D.E. MTB SAN BICICLETO. Habrá tres recorridos adaptados a diferentes niveles:

Ruta larga: 56 km

Ruta media: 45 km

Ruta corta: 32 km

La marcha transcurre por caminos y sendas de la zona sur de Madrid. Cada participante debe ser consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que se desarrolla bajo posibles condiciones climáticas de calor, lluvia, viento,



REGLAMENTO Y NORMAS

etc. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado y condiciones físicas sean las adecuadas para realizar la marcha.

Es responsabilidad del participante localizar y seguir correctamente la señalización.

Art. 3 INSCRIPCIÓN Y PLAZAS

El máximo de participantes es de 400.

Las inscripciones estarán abiertas desde el 23 de junio de 2025 a las 00:00 h hasta el 31 de agosto de 2025 a las 23:59 h, o hasta agotar plazas.

Importes y tramos de inscripción:

• Del 23/06/2025 a las 00:00 h hasta el 31/08/2025 a las 23:59 h: 25 €.

Importante:

- Inscripciones realizadas entre el 23/06/2025 y el 03/08/2025 incluyen:
 - Bolsa del corredor.
 - Regalo conmemorativo de la X Marcha.
 - o Camiseta conmemorativa.
 - Medalla finisher.
 - o Paella.
 - Barra libre de bebida (hasta agotar existencias).
 - Avituallamiento en ruta.
 - o Participación en el sorteo de regalos aportados por patrocinadores.

Muy importante:

- Inscripciones realizadas del 04/08/2025 al 31/08/2025:
 - o NO se garantiza la bolsa del corredor, el regalo adicional ni la camiseta conmemorativa.
 - Sí se garantiza medalla finisher, paella, barra libre de bebida hasta agotar existencias, avituallamiento y participación en el sorteo de regalos.

RESUMEN:

Periodo	Precio	Incluye
23/06/2025 - 03/08/2025	25 €	Bolsa de corredor, regalo conmemorativo, camiseta, medalla finisher, paella, barra libre, sorteo de regalos, avituallamiento.
04/08/2025 - 31/08/2025	25 €	Medalla finisher, paella, barra libre, sorteo de regalos, avituallamiento.



REGLAMENTO Y NORMAS

Acompañantes:

Incluye bebida (barra libre hasta agotar existencias) y ración de paella por 10 €. Opción disponible durante la inscripción.

Edad mínima:

- Rutas 1 y 2: 14 años cumplidos antes del día de la marcha.
- Ruta 3: sin edad mínima, pero con autorización obligatoria de padre/madre/tutor para menores, gestionada desde la plataforma de inscripción.

Solo se aceptarán inscripciones pagadas (NO hay preinscripción). El pago se realiza únicamente a través de la plataforma de pago seguro contratada por la organización. Las inscripciones son definitivas. No se reembolsará la inscripción salvo causa de fuerza mayor por enfermedad o lesión, presentando parte médico.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, salvo comunicación previa a la organización.

Art. 4 CATEGORÍAS Y PREMIOS

- Femenino y Masculino: al participante más joven y al más veterano en cada ruta.
- <u>Club más numeroso</u>: mínimo 6 integrantes, con equipación del club y acreditación como club legalmente constituido.
- Club más lejano: mismas condiciones que el club más numeroso.

Nota: Sólo optarán a premios quienes hayan completado su ruta.

• Sorteo de regalos entre todas las personas inscritas participantes.

Art. 5 SEGURO

La organización contratará un seguro de accidentes para cada participante, incluido en el precio de inscripción, siendo el seguro válido aceptado por la autoridad.

La participación en la marcha es bajo responsabilidad y riesgo propio. Al inscribirse, el participante declara estar en condiciones físicas aptas para realizar la prueba.

Art. 6 RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales será en la Casa de la Juventud (C/ Cañada, 2, Humanes de Madrid):

- Día 5 de septiembre: de 10:00 h a 21:00 h ininterrumpidamente.
- Día 6 de septiembre: de 10:00 h a 14:00 h.

Obligatorio presentar DNI.



REGLAMENTO Y NORMAS

Un participante puede recoger dorsales y bolsas de otros participantes, presentando foto del DNI de cada uno.

Es obligatorio llevar el dorsal visible durante toda la prueba. Quien no lleve dorsal visible será excluido del recorrido por la organización. El dorsal es personal e intransferible.

Art. 7 SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba de 2 ambulancias con personal sanitario cualificado y un médico, aportados por el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, cumpliendo el Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, anexo II, sección 2ª, artículo 24, punto 1.

Art. 8 SEGURIDAD

La Policía Local y Protección Civil velarán por la seguridad en los tramos urbanos de salida y llegada.

Importante: Marcha no competitiva en vías abiertas al tráfico. Obligatorio respetar la normativa de circulación.

Al inscribirse, el participante reconoce haber leído y aceptado el reglamento, asumiendo los riesgos inherentes y eximiendo a la organización de toda responsabilidad.

Art. 9 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de accidentes, daños, gastos, pérdidas o averías que puedan sufrir los participantes o sus bicicletas.

El participante exime a la organización de cualquier responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales.

Art. 10 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar modificaciones cuando lo considere necesario, así como el derecho de admisión.

Art. 11 MEDIO AMBIENTE

La marcha transcurre por entornos naturales, entre todos cuidamos nuestro entorno. **No dejes huella más que la de tu bicicleta**. Es obligación de todos preservar el entorno.

Queda prohibido arrojar desperdicios fuera de las zonas habilitadas. Se colocarán contenedores o bolsas en los avituallamientos.

El incumplimiento de esta norma puede conllevar la expulsión inmediata.



REGLAMENTO Y NORMAS

Art. 12 DERECHO DE IMAGEN

La participación en la X Marcha MTB San Bicicleto implica la autorización expresa de todos los inscritos (participantes y acompañantes) para que la organización pueda realizar fotografías y grabaciones audiovisuales de los participantes durante el desarrollo de la actividad. Dichas imágenes podrán ser utilizadas únicamente para la promoción y difusión de la marcha, así como de futuras actividades organizadas por el Club MTB San Bicicleto, a través de sus canales de comunicación propios (web, redes sociales, cartelería, etc.) y medios de comunicación que cubran el evento.

Esta autorización se otorga de manera gratuita, sin limitación territorial ni temporal, y sin derecho a compensación económica.

Art. 13 PENALIZACIÓN

De manera estricta, podrán ser expulsados de la marcha aquellos participantes que:

- 1. No respeten el código de circulación.
- 2. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- 3. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- 4. Ensucien o degraden el itinerario y el entorno.
- 5. Dispongan de vehículos de apoyo propio.
- 6. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- 7. No utilicen el casco (es obligatorio)
- 8. No lleve colocado de manera visible el dorsal.

Los miembros de la organización tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

Art. 14 CONTROLES, TIEMPOS DE PASO, ABANDONO Y CIERRE.

El tiempo máximo para completar la marcha será de 4 horas, finalizando a las 13:00 h. Quien exceda ese tiempo será excluido de la marcha.

Los puntos de abandono estarán en los avituallamientos, salvo casos de urgencia por problemas de salud o avería.

La organización podrá retirar de la prueba a quienes:

- No cumplan los tiempos de control.
- No sigan las normas o indicaciones.



REGLAMENTO Y NORMAS

- No completen el recorrido.
- No lleven el dorsal visible.
- Tengan una actitud antideportiva.
- Presenten problemas físicos evidentes.

Deberán abandonar la marcha atendiendo las indicaciones de la organización.

Art. 15 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor, ni por decisiones personales de los participantes.

Art. 16 ACEPTACIÓN

La inscripción supone la aceptación íntegra de este reglamento y la renuncia a toda acción legal contra la organización.

Art. 17 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), le informamos que los datos personales proporcionados en el proceso de inscripción serán tratados por el C.D.E. MTB San Bicicleto, con la finalidad de gestionar la participación en la X Marcha MTB San Bicicleto, así como para el envío de información relacionada con futuras ediciones de la marcha.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para dichas finalidades, y no serán cedidos a terceros salvo obligación legal o para la correcta ejecución de la actividad (por ejemplo, aseguradoras o federación).

El participante puede ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, mediante solicitud escrita dirigida a C.D.E. MTB San Bicicleto, indicando "Protección de Datos" y enviándola al correo electrónico sanbicicleto@gmail.com.

